

“Por la cual se conforma una lista de elegibles de la Convocatoria 2009-001 en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”

La Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, -ESP, en ejercicio de sus facultades reglamentarias, en especial la conferida en el artículo primero de la Resolución 158 del 29 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0373 del 29 de abril de 2009 se estableció el proceso de selección de ingreso para proveer las vacantes existentes para el cargo de Ayudante Nivel 52 en las Gerencias Corporativas de Servicio al Cliente y de Sistema Maestro.

Que mediante convocatoria 2009 - 001 se dio apertura al concurso de ingreso de Ayudante nivel 52, con el fin de proveer 52 vacantes en las Gerencias Corporativas de Servicio al Cliente y de Sistema Maestro.

Que la Resolución 0373 del 29 de abril de 2009, establece como puntaje mínimo aprobatorio para este concurso 65 sobre 100.

Que la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa conformará mediante acto administrativo la lista de elegibles quedando en primer lugar quien haya obtenido el mayor puntaje.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar en estricto orden de meritos la lista de elegibles de la convocatoria 2009-001 para proveer cincuenta y dos (52) vacantes del cargo de Ayudante nivel 52 en las Gerencias Corporativas de Servicio al Cliente y de Sistema Maestro, así:

No.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL PUNTAJE
1.	1°	1.071.164.168	CALDERON HIDALGO	IVAN MAURICIO	99
2.	2°	80.921.651	GOMEZ SIABATO	MICHAEL URIEL	92
3.	3°	91.249.570	SAAVEDRA ZABALA	JOSE	90
4.	3°	1.013.593.209	LLANOS REYES	JAIME ALEJANDRO	90
5.	4°	52.819.649	ROLDAN RUIZ	MARIA FERNANDA	89
6.	4°	79.394.358	ROJAS SILVA	WILLIAM VIDAL	89
7.	4°	79.472.992	QUIMBAYA PIÑA	JOHN CARLOS	89
8.	5°	5.658.792	MATEUS MARIN	GERMAN ALEXIS	87
9.	6°	51.945.463	ALBINO BARBOSA	ELIZABETH	86
10.	6°	11.187.452	PINILLA SARAZA	JOHN WILLIAM	86

“Por la cual se conforma una lista de elegibles de la Convocatoria 2009-001 en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”

No.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL PUNTAJE
11.	7°	1.032.416.951	RIAÑO VELASQUEZ	BRIAN ANDRES	85
12.	7°	91.513.851	JIMENEZ SOLANO	SERGIO MIGUEL	85
13.	8°	19.450.104	PERILLA RUEDA	HECTOR MIGUEL	82
14.	9°	80.219.736	LEAL LUGO	NELSON YECID	80
15.	9°	79.972.924	MOLINA CARRILLO	HECTOR JAVIER	80
16.	10°	91.498.111	CARDENAS NIETO	ALEXANDER	77
17.	10°	80.149.638	CEBALLOS GONZALEZ	MILLER ANDRES	77
18.	10°	1.033.702.193	SANCHEZ CASTELLANOS	OSCAR LEONARDO	77
19.	11°	79.560.186	CANO SANABRIA	PEDRO PABLO	76
20.	11°	12.981.557	MESIAS MORENO	EDUARDO ORLANDO	76
21.	11°	80.243.955	PEÑA	IVAN DARIO	76
22.	12°	1.032.385.657	GARAY YEPES	EDSSON ARMANDO	75
23.	13°	79.724.778	CAJAMARCA BALLEEN	ANDERSON	74
24.	13°	79.941.463	ROBAYO GONZALEZ	CESAR DARIO	74
25.	14°	1.020.752.313	GONZALEZ COPETE	CAMILO ANDRES	73
26.	14°	3.250.270	GIL MEDINA	CARLOS JULIO	73
27.	14°	80.383.384	JORGE PINZON	JOSE MAURICIO	73
28.	14°	79.762.022	RICO CASTILLO	EDWIN ALEJANDRO	73
29.	14°	79.561.067	LOPEZ CARRILLO	HENRY OSWALDO	73
30.	14°	80.129.393	ALZATE MOLINA	JAVIER ANDRES	73
31.	15°	80.118.639	SABOGAL PISCO	WILLIAM CHARLIE	72
32.	15°	80.053.172	FORERO CASTRO	PEDRO DAVID	72
33.	15°	1.023.872.359	ROMERO FANDIÑO	RAFAEL ANDRES	72
34.	15°	79.780.172	CHACON SACHICA	ARMANDO	72
35.	15°	80.825.662	NAVARRO RODRIGUEZ	OSCAR FERNANDO	72
36.	15°	79.924.841	GUERRERO LEAL	PEDRO ALEXANDER	72
37.	16°	1.552.429	ARNEDO JIMENEZ	CARLOS ALBERTO	71
38.	16°	79.562.679	CARDENAS AMAYA	PEDRO JOAQUIN	71
39.	16°	98.396.500	DAVILA ALVAREZ	FREDY ALDEMAR	71
40.	17°	52.787.793	SALVADOR PULIDO	ANA SOFIA	70
41.	17°	1.022.342.860	BERNAL BOHORQUEZ	DAVID ORLANDO	70
42.	17°	53.092.560	GUZMAN PUENTES	SONIA MARLEN	70
43.	18°	80.220.279	REINA ANGARITA	ALEJANDRO	69
44.	18°	91.231.347	LOPEZ AVILA	FABIO HERNANDO	69
45.	18°	79.808.151	QUIROGA GARCIA	WILINTON	69
46.	18°	79.572.129	PRADA TORRES	LEONARDO	69
47.	19°	8.746.808	RIOS	ANDRES	68
48.	19°	1.010.172.091	GUTIERREZ PAEZ	JHONATAN ANDRES	68
49.	19°	80.904.155	RUA SANCHEZ	JEFERSSON ALFREDO	68
50.	19°	80.222.252	DIAZ MARTINEZ	DIEGO ALEJANDRO	68
51.	19°	1.033.713.253	MARTINEZ CUBILLOS	MABEL LILIANA	68

“Por la cual se conforma una lista de elegibles de la Convocatoria 2009-001 en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”

No.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL PUNTAJE
52.	19°	1.026.558.898	TORRES ARAQUE	FRANCISCO JAVIER	68
53.	20°	80.113.490	RODRIGUEZ PRADA	JOSE FACUNDO	67
54.	20°	31.928.494	OSSA CASTILLO	PATRICIA	67
55.	20°	1.010.173.964	SOLANO PINEDA	JULIAN ALBERTO	67
56.	20°	79.708.528	VERA GONZALEZ	JUAN PABLO	67
57.	20°	79.808.114	CAÑON SANCHEZ	CARLOS ANDRES	67
58.	20°	79.404.894	MORALES MENESES	OMAR	67
59.	21°	5.973.318	CAMACHO RIAÑO	ALEXANDER	66
60.	21°	19.425.328	SANCHEZ LEON	TULIO RAMON	66
61.	21°	1.030.549.001	BELLO ACERO	IVAN RICARDO	66
62.	22°	80.824.671	PARRA CASTILLO	RAFAEL HERNAN	65
63.	22°	79.494.526	MONTOYA DEL RIO	DIEGO FERNANDO	65
64.	22°	80.559.640	ANZOLA ULLOA	CARLOS	65
65.	22°	79.925.623	SAENZ DUQUE	VICTOR RODOLFO	65
66.	22°	19.115.696	BERNAL AYALA	JORGE ELIECER	65
67.	22°	80.932.645	DIAZ MORENO	EDWIN ALEXANDER	65
68.	22°	77.168.624	CONRADO ESCORCIA	WALTER ENRIQUE	65

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el párrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución 0373 del 29 de abril de 2009, si existe empate entre dos o mas personas éstos quedarán en la misma posición numérica del orden de elegibilidad de la misma y el desempate se efectuará en el momento de ser llamados para cubrir una vacante. En primera instancia se resolverá el empate de conformidad con el mayor puntaje obtenido en la prueba práctica y además se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997, si este persistiere, se desempatará mediante sorteo por el sistema de balotas y lo realizará el Sub Comité de Relaciones Industriales.

ARTICULO TERCERO: Una vez quede en firme la lista de elegibles la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida enviará a la División Salud Ocupacional el listado de las personas seleccionadas con el fin de que se expida el certificado de aptitud médico – ocupacional, previo la aplicación de los exámenes correspondientes.

La División Salud Ocupacional o quien haga sus veces, expedirá los certificados de aptitud médica, fundamentada en el panorama de riesgos para el cargo, elaborado por el Área de Salud Ocupacional y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo décimo sexto de la resolución 0373 del 29 de abril de 2009.

ARTICULO CUARTO: La lista de elegibles tendrá una vigencia de diez y ocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de la resolución que decida los recursos interpuestos contra la misma.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida y en subsidio el de apelación ante la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa. Si transcurrido el término de tres (3) días hábiles a partir de la



“Por la cual se conforma una lista de elegibles de la Convocatoria 2009-001 en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”

publicación de la lista de elegibles, sin que se presente recurso alguno, la decisión quedará en firme y se entenderá por agotada la vía administrativa.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **15 OCT 2009**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CARMONA DE RUIZ
Gerente Corporativa de Gestión Humana y Administrativa